



**ACUERDO
MORENA**

EN LO GENERAL: POR LA QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES CON RESPECTO A LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE SE ENCUENTREN EN DOMINIO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE NECESITEN UNA INTERVENCIÓN URGENTE Y PRIORITARIA .

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE MORENA. LEÍDO POR EL DIPUTADO ROMÁN COTA MUÑOZ.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

DIP. PRESIDENTE

DIP. SECRETARIA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA



DIPUTADO MANUEL GUERRERO LUNA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

El suscrito Diputado Román Cota Muñoz a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA de la Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en ejercicio de las facultades legales que encuentran fundamento en lo establecido en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 93 fracción IX y 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito presentar ante esta Honorable Asamblea **PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. XXIV AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES CON RESPECTO A LA REHABILITACIÓN DE LOS PARQUES Y ÁREAS VERDES QUE SE ENCUENTREN EN DOMINIO DEL AYUNTAMIENTO Y QUE NECESITEN UNA INTERVENCIÓN URGENTE Y PRIORITARIA**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En la actualidad, la falta de espacios públicos adecuados para el uso recreativo y la escasez de áreas verdes son problemas que afectan la calidad de vida de las personas en muchas ciudades mexicanas. La recuperación de estos espacios y su conservación se ha convertido en una prioridad, tanto para las autoridades como para la sociedad en general.

Los espacios públicos recreativos y las áreas verdes desempeñan un papel fundamental en la promoción de la actividad física y el bienestar mental de la población. Estos lugares ofrecen oportunidades para el ejercicio, el juego, el descanso y la interacción social, lo que contribuye a mantener un estilo de vida saludable y a reducir el estrés y la ansiedad.

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los espacios públicos bien diseñados son claves para el funcionamiento de las Ciudades y nos señala ocho características que identifican a los espacios públicos efectivos.



- 1) **Incrementan** la plusvalía de la propiedad pública y privada
- 2) **Multiplan** la actividad comercial
- 3) **Refuerzan** las seguridad pública
- 4) **Incentivan** la cohesión social y la igualdad
- 5) **Mejoran** la salud y el bienestar de sus habitantes
- 6) **Reducen** el impacto ambiental, sobre todo cuando incorporan áreas verdes
- 7) **Vuelen** a las ciudades más atractivas
- 8) **Promueven** métodos de transporte más eficientes y efectivos

Es así como los parques y espacios públicos funben como encuentro entre la comunidad, donde se fomenta la convivencia y el fortalecimiento de los lazos sociales. Al recuperar y mantener adecuados estos espacios, se crea un sentido de pertenencia y se promueve la participación ciudadana, generando un mayor sentido de comunidad y solidaridad.

Aunado a lo anterior, las áreas verdes desempeñan también un papel esencial en la protección y conservación del medio ambiente y al igual que los espacios públicos y deportivos contribuyen al bienestar de la comunidad. Su importancia también radica en generar un ecosistema pleno al purificar el aire, regular la temperatura, controlar la erosión del suelo y proporcionar hábitats para la fauna y flora local.

Por lo anterior es fundamental que las autoridades locales presten consideraciones al mantenimiento y recuperación de todas aquellas áreas mencionadas que como fin tienen el desarrollo emocional de los Ciudadanos.

Desde la perspectiva legislativa la recuperación de espacios públicos para uso recreativo y áreas verdes está respaldada por la legislación mexicana, que reconoce el derecho de las personas a disfrutar de un entorno urbano adecuado. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el derecho de acceso a la ciudad, así como el derecho a un medio ambiente sano. Además, existen leyes y reglamentos específicos a nivel municipal y estatal que promueven la creación y conservación de espacios públicos.

Estos lugares contribuyen a la creación de ciudades más habitables, equitativas y resilientes. Además, la presencia de espacios recreativos y áreas verdes aumenta el valor de las propiedades y mejora la calidad de vida de los residentes, lo que a su vez impulsa el desarrollo económico local.



De acuerdo con datos del Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate (IMPLADEM), el Municipio cuenta con 229 espacios distribuidos tanto en área urbana como en zona rural, destinados a las actividades de cultura, recreación y deporte, de los cuales la mayor parte conforma parques, jardines y unidades deportivas.

En meses recientes en atención a quejas de los Tecatenses, ha surgido la preocupación por el estado de un numero relativo de parques, ubicados en diversas colonias de nuestro Municipio. La condición de estos espacios según la descripción de los ciudadanos es en cuestión al descuido higiénico y vandalismo por el cual han atravesado, lo que los sitúa en condiciones deplorables para el uso y recreación pública.

Como se ha venido planteando el verdadero poder de estos espacios radica en su capacidad para generar un sentido de pertenencia y comunidad. Nuestros parques y jardines nos ofrecen un lugar común donde personas de todas las edades, orígenes y estilos de vida pueden encontrarse, interactuar y compartir experiencias. Aquí es donde florecen las amistades y se tejen vínculos que fortalecen el tejido social de nuestra localidad. Es en estos lugares donde nuestros hijos aprenden a jugar juntos, donde las diferencias se disuelven y la diversidad se celebra.

No obstante, mantener estos espacios requiere de nuestro compromiso y responsabilidad colectiva. Todos y cada uno de nosotros debemos asumir la tarea de cuidarlos y preservarlos para las futuras generaciones. El vandalismo, la basura y la falta de mantenimiento pueden convertir rápidamente un paraíso verde en un paisaje desolador. Por eso, insto a que seamos guardianes de nuestros parques y jardines, tratándolos con el respeto y la consideración que merecen.

Somos conscientes del gran esfuerzo por parte del XXIV Ayuntamiento en la recuperación de espacios públicos, como el que se está haciendo en el campo de beisbol "Solidaridad", aun así, debemos hacer énfasis en aquellos espacios y áreas verdes que se encuentran dentro de las colonias, pues son a los primeros que puede acudir el Ciudadano en busca de esparcimiento.

Es por lo anterior que, se propone a esta Soberanía con dispensa de trámite de conformidad a lo establecido por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- El Pleno del H. Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Presidente Municipal del XXIV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, Ing. Edgar Darío Benítez Ruiz, para que en el ámbito de sus competencias, gire las instrucciones correspondientes con respecto a la rehabilitación de los parques y áreas verdes en dominio del Ayuntamiento que necesiten una intervención urgente y prioritaria.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California a los días de su presentación.

ATENTAMENTE

Dip. Román Cota Muñoz